



Bruselas, 19 de marzo de 2020  
(OR. en)

---

**Expediente interinstitucional:  
2017/0121(COD)**

---

6732/20  
COR 1

CODEC 172  
TRANS 108  
SOC 142  
EMPL 119  
MI 69  
COMPET 111

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y por la que se modifican la Directiva 2006/22/CE en lo que respecta a los requisitos de control del cumplimiento y el Reglamento (UE) n.º 1024/2012  
**(primera lectura)**  
- Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo

---

En la página 2 del documento ST 6732/20 INIT, el apartado 5 debe decir:

«5. El 20 de febrero de 2020, el Consejo alcanzó un acuerdo político relativo a la posición del Consejo en primera lectura sobre el proyecto de **Directiva** de referencia<sup>5</sup>.».

---

<sup>5</sup> De conformidad con la carta de 23 de enero de 2020, dirigida por el presidente de la Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento Europeo al presidente del Coreper, el Parlamento Europeo debería, en su segunda lectura, aprobar sin enmiendas la posición del Consejo en primera lectura.